CONTRATO UOC N° 34.2019

LCO N° 03/2019 "REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL" CON ID N° 371.048

Entre la **MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA con RUC Nº 80010222-3**, domiciliada en Avda. 29 de Setiembre esquina Santa Rosa y República de Colombia de la ciudad de NUEVA COLOMBIA, República del Paraguay, representada para este acto por la **Abogada Lida Rosa Escobar Pereira, con C.I. N° 4.448.300** designada como Intendente Municipal según A.I. N° 211/2015 de fecha 17 de Noviembre del año 2015 y la **Sra. Lourdes Rocío Riveros de Bogado, Secretaria General con C.I. Nº 3.746.380,** designada por Resolución IM N° 45/2018 de la Intendencia Municipal en fecha 15 de Marzo del año 2018**,** que en adelante se denominarán la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **RR CONSTRUCCIONES con RUC N° 1681734-6**, domiciliada en la calle Virgen del Carmen c/ Felipe Toledo de la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Rufino Romero, con Cédula de Identidad N° 1.681.734**, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Nueva Colombia, contrata los servicios de la firma **RR CONSTRUCCIONES con RUC N° 1681734-6** para la ejecución de la obra "**REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL",** por un monto de **Gs 395.002.661 (Guaraníes Trescientos noventa y cinco millones dos mil seiscientos sesenta y uno).----------**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Póliza de Seguro por Fiel Cumplimiento de Contrato.
(g) Póliza de Seguros contra daños de terceros.
(h) Póliza de Seguros contra accidentes de trabajo
(i) Póliza de Seguros contra los riesgos en la Zona de Obras

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Rufino Romero
R.R. Construcciones
Rufino Romero

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 371.048**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LCO N° 03/2019**, convocado por la **Municipalidad de Nueva Colombia**, según Resolución **IM N° 161/2019 de fecha 10 de Octubre de 2019** y la **Resolución JM N° 102/2019 de fecha 24 de Octubre de 2019**. La adjudicación fue realizada por **Resolución IM N° 207/2019 de fecha 05 de Diciembre de 2019** y la **Resolución JM N° 117/2019 de fecha 05 de Diciembre de 2019**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha 10 de Diciembre del año 2019 hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	72131601-001	REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL	Unidad Medida Global	**Evento**	1		**395.002.661**
1.1		Trabajos preliminares					-
1.1.1		Vallado	Metro lineal		100	34.000	3.400.000
1.1.2		Obrador	Unidad Medida Global		1	3.100.000	3.100.000
1.2		Demolición					-
1.2.1		de techo de tejas y maderamem	Metros cuadrados		115	33.500	3.852.500
1.2.2		de mamposteria de 0.15	Metros cuadrados		69,91	8.919	623.527
1.2.3		de revoques	Metros cuadrados		100	6.442	644.200
1.2.4		de aberturas	Metros cuadrados		16,5	30.226	498.729
1.2.5		De Inst. Sanitaria	Unidad Medida Global		1	891.900	891.900
1.2.6		De Inst. eléctrica	Unidad Medida Global		1	673.800	673.800
1.3		Estructura de HºAº.					-
1.3.1		Replanteo y marcación	Metros cuadrados		97,96	2.973	291.235
1.3.2		Excavación para zapatas	Metros cúbicos		30,41	36.667	1.115.043
1.3.3		Zapatas de Hº Aº	Metros cúbicos		8,86	1.520.000	13.467.200

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Rufino Romero
R.R. Construcciones
Rufino Romero

1.3.4		Tronco de pilares de Hº Aº	Metros cúbicos		0,82	1.657.400	1.359.068
1.3.5		Viga de fundación 20x40	Metro lineal		31,86	156.083	4.972.804
1.3.6		Pilares de Hº Aº 15x30	Metro lineal		69,3	120.407	8.344.205
1.3.7		Pilares de Hº Aº 20x30	Metro lineal		8,5	137.749	1.170.867
1.3.8		Pilares de Hº Aº 15x35	Metro lineal		8,5	127.344	1.082.424
1.3.9		Viga de losa 15x35	Metro lineal		48,13	126.800	6.102.884
1.3.10		Viga superior 15x30	Metro lineal		32	114.300	3.657.600
1.3.11		Viga superior con alero 30x50	Metro lineal		15,45	440.900	6.811.905
1.3.12		Losa de homigón a la vista	Metros cuadrados		56,5	250.000	14.125.000
1.4		Albañilería					-
1.4.1		Replanteo y Marcación	Metros cuadrados		97,96	**3.400**	333.064
1.4.2		Cimiento de piedra bruta (0,40x0,80)	Metros cúbicos		2,4	281.600	675.840
1.5		Aislación asfáltica					-
1.5.1		De paredes	Metro lineal		22	17.900	393.800
1.6		Mampostería					-
1.6.1		Mampostería de nivelación pared 0,3	Metros cuadrados		3	152.500	457.500
1.6.2		Mampostería de Elevación 0,15 ladrillo común	Metros cuadrados		24,22	82.800	2.005.416
1.6.3		Envarillado de refuerzo y o consolidación de paredes varias	Metro lineal		20	20.500	410.000
1.7		Piso					-
1.7.1		Contrapiso de Hormigón y cascotes	Metros cuadrados		94,6	38.400	3.632.640
1.7.2		Carpeta para piso	Metros cuadrados		98,12	24.900	2.443.188
1.7.3		Piso Tipo porcelanato en planta baja	Metros cuadrados		166,12	116.500	19.352.980
1.7.4		Zócalo porcelanato en planta baja	Metro lineal		87,5	21.262	1.860.425
1.8		Revoques					-
1.8.1		a. Filtrado de paredes de interior y exterior a una capa +con hidrófugo al exterior.	Metros cuadrados		234,66	36.600	8.588.556
1.8.2		b. De vigas y pilares HºAº.	Metros cuadrados		116	43.900	5.092.400
1.8.3		c. De nivelación.	Metros cuadrados		12,92	31.900	412.148
1.9		Revestimientos					-

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Intendente Municipal
Nueva Colombia

Rufino Romero
R.R. Construcciones
Rufino Romero

1.9.1		De azulejos en sanitario	Metros cuadrados		20,4	**83.745**	1.708.398
1.9.2		De escalones en escalera	Metros cuadrados		10	143.280	1.432.800
1.9.3		De piedra	Metros cuadrados		12	161.800	1.941.600
1.10		Techo					-
1.10.1		Techo Chapa trapesoidal Panel aislante s/estructura de perfiles. Terminación según diseño.	Metros cuadrados		109,24	324.000	35.393.760
1.11		Instalación Sanitaria - Desagüe Cloacal					-
1.11.1		Registro 40x40x40 cm	Unidad		2	208.000	416.000
1.11.2		Caño PVC 100mm	Metro lineal		10	37.000	370.000
1.11.3		Pozo Ciego (Diámetro 1,50m y H 3,00m)	Unidad		1	2.713.000	2.713.000
1.11.4		Cámara Séptica (1x1,6x1,20m)	Unidad		1	1.769.000	1.769.000
1.11.5		Desagüe Cloacal para baño tipo Social	Unidad		1	377.200	377.200
1.12		Instalación Sanitaria - Agua corriente					-
1.12.1		Alimentación con caño PVC de 3/4 (estimado)	Metro lineal		10	23.200	232.000
1.12.2		Instalación Agua Fría Baño social	Unidad		1	306.900	306.900
1.13		Instalación Sanitaria - Colocación artefactos Sanitarios y griferías					-
1.13.1		Baño tipo Social (inodoro cisterna baja+migitorio+bacha sobre granito canto redondo, zocalo y guarda+espejo.	Unidad		1	2.539.000	2.539.000
1.14		Instalación Sanitaria - Instalación desagüe fluvial					-
1.14.1		Caño de bajada embutida caños de 100mm (techo-acceso)	Metro lineal		4	39.500	158.000
1.14.2		Cañeria de desague para aire acondicionado embutida	Metro lineal		15	**21.500**	322.500
1.15		Instalación Eléctrica					-
1.15.1		Demolición y cambio de lugar del puesto de medición de ANDE trifasico.	Unidad		1	669.500	669.500
1.15.2		Trifásico con acometida de 3m y limitadora hasta 40 a	Unidad		1	2.123.700	2.123.700
1.15.3		Tablero Principal montaje según cálculos	Unidad		1	1.376.500	1.376.500
1.15.4		Una lámpara con su Interruptor	Unidad		23	90.000	2.070.000
1.15.5		Un tomacorriente	Unidad		16	90.300	1.444.800
1.15.6		Colocación de jabalina (puesta a tierra)	Unidad		1	69.100	69.100

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Rufino Romero
R.R. Construcciones
Rufino Romero

1.15.7		Un tomacorriente independiente	Unidad		5		327.000	1.635.000
1.16		Artefacto eléctrico						-
1.16.1		Artefacto de adosar tubular 2x40W con rejilla	Unidad		15		119.000	1.785.000
1.16.2		Artefacto de embutir tipo dicroica en techo de acceso.	Unidad		6		68.000	408.000
1.16.3		Artefacto tipo reflector de 500 W embutida en el piso exterior - Iluminación abajo/arriba.	Unidad		3		374.300	1.122.900
1.17		Instalaciones espaciales						-
1.17.1		Línea de Teléfono con su toma	Unidad		7		133.000	931.000
1.17.2		Circuito cerrado de tv para 8 cámaras	Unidad		1		3.628.800	3.628.800
1.17.3		Electroducto Linea de conexión a internet	Unidad		7		90.700	634.900
1.17.4		Electroducto Linea para Tv Cable	Unidad		2		90.700	181.400
1.18		Carpintería de madera.						-
1.18.1		Mantenimiento y ajustes de Puerta de madera existente, con cambio de cerraduras.	Unidad		5		341.000	1.705.000
1.19		Carpintería metálica						-
1.19.1		Pasamano metálico en escalera según diseño	Metro lineal		6		226.000	1.356.000
1.20		Carpintería de vidrio						-
1.20.1		Pared de vidrio laminado reflectivo y perfileria, armada en vertical.	Metros cuadrados		62,6		950.000	59.470.000
1.20.2		Abertura de vidrio laminado combinado con ventana (1,00x0,80) proyectante.	Metros cuadrados		5,06		929.000	4.700.740
1.20.3		Abertura de vidrio laminado combinado con ventana (0,30x0,60) proyectante.	Metros cuadrados		1,33		907.000	1.206.310
1.20.4		Abertura de vidrio laminado ventana corredisa (1,30x1,15)	Metros cuadrados		1,5		850.500	1.275.750
1.20.5		Abertura de vidrio laminado puerta de abrir 2 hojas (0,90x2,10)+frenos+tirador metálico según diseño.	Unidad Medida Global		2		1.700.000	3.400.000
1.20.6		Abertura de vidrio laminado paño fijo en acceso	Metros cuadrados		2,4		850.500	2.041.200

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA SECRETARIA
Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA INTENDENCIA
Abg. Escobar
Municipal
Nueva Colombia

Rufino Romero
R.R. Construcciones
Rufino Romero

1.20.7		Abertura de vidrio laminado paño fijo fondo de pasillo	Metros cuadrados		2,46	850.500	2.092.230
1.21		Construcción en seco					-
1.21.1		Pared tipo durloc esp 0,10m	Metros cuadrados		26,34	153.100	4.032.654
1.21.2		Puerta de madera (080x210) + marco y cerradura	Unidad		2	680.400	1.360.800
1.21.3		Vidrio de 4mm traslucido s/pared durloc	Metros cuadrados		10,04	147.420	1.480.097
1.21.4		Abertura de vidrio laminado puerta de abrir 1 hojas (0,90x2,10)+frenos+tirador metálico según diseño.	Unidad Medida Global		3	1.587.500	4.762.500
1.22		Pinturas					-
1.22.1		a. De paredes al látex interior	Metros cuadrados		499	24.000	11.976.000
1.22.2		a. De paredes al látex exterior	Metros cuadrados		255,56	26.819	6.853.864
1.22.3		a. De paredes exterior texturado	Metros cuadrados		70,66	26.800	1.893.688
1.22.4		c. Decielorraso	Metros cuadrados		151,8	24.700	3.749.460
1.22.5		d. De estructura metálicas (quibrasol).	Metros cuadrados		20	34.800	696.000
1.22.6		g. De abertura de madera con barniz	Metros cuadrados		16	25.400	406.400
1.22.7		h. De estructura de techo metálico de acceso	Metros cuadrados		2	20.000	40.000
1.23		Planta de Entrepiso - Demolición					-
1.23.1		de mampostería de 0.15	Metros cuadrados		18,4	9.600	176.640
1.23.2		de aberturas	Metros cuadrados		4	30.600	122.400
1.23.3		De piso	Metros cuadrados		80,97	9.600	777.312
1.23.4		De Inst. eléctrica	Unidad Medida Global		1	340.000	340.000
1.24		Planta de Entrepiso - Mampostería					-
1.24.1		Mampostería de Elevación 0,15 ladrillo común	Metros cuadrados		107,9	82.000	8.847.800
1.24.2		Envarillado de refuerso y o consolidacion de paredes varias	Metro lineal		10	20.000	200.000
1.24.3		Mampostería de Elevación 0,30 ladrillo común	Metros cuadrados		21,4	147.700	3.160.780
1.25		Planta de Entrepiso - Piso					-
1.25.1		Carpeta para piso	Metros cuadrados		133,66	24.900	3.328.134
1.25.2		Piso Tipo porcelanato en planta baja	Metros cuadrados		133,66	116.500	15.571.390
1.25.3		Zócalo porcelanatoen planta baja	Metro lineal		77	21.200	1.632.400
1.26		Planta de Entrepiso - Revoques					-
1.26.1		a. Filtrado de paredes de interior y exterior a	Metros cuadrados		102,8	32.800	3.371.840

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA SECRETARIA

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA INTENDENCIA

Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Rufino Romero
R.R. Construcciones
Rufino Romero

		una capa +con hidrófugo al exterior.					
1.27		Planta de Entrepiso - Revestimientos					-
1.27.1		De azulejos en sanitario	Metros cuadrados		20,4	83.700	1.707.480
1.28		Planta de Entrepiso - Instalación Sanitaria - Desagüe Cloacal					-
1.28.1		Registro 40x40x40 cm	Unidad		1	208.000	208.000
1.28.2		Caño PVC 100mm	Metro lineal		10	37.200	372.000
1.28.3		Desagüe Cloacal para baño tipo Social	Unidad		1	306.900	306.900
1.29		Planta de Entrepiso - Instalación Sanitaria - Agua corriente					-
1.29.1		Alimentación con caño PVC de 3/4 (estimado)	Metro lineal		10	23.200	232.000
1.29.2		Instalación Agua Fría Baño social	Unidad		1	306.900	306.900
1.30		Planta de Entrepiso - Instalación Sanitaria - Colocación artefactos Sanitarios y griferías					-
1.30.1		Baño tipo Social (inodoro cisterna baja+migitorio+bacha sobre granito canto redondo, zocalo y guarda+espejo.	Unidad		1	2.539.100	2.539.100
1.31		Instalación desagüe fluvial					-
1.31.1		Canaleta de alero desarrollo 1m	Metro lineal		12	158.500	1.902.000
1.31.2		Canaleta de bajada	Metro lineal		18	136.000	2.448.000
1.31.3		registro 50x50 desague pluvial	Unidad		2	230.100	460.200
1.31.4		Cañeria de desagüe pluvial caño de 100mm	Metro lineal		36	37.200	1.339.200
1.32		Instalación Eléctrica					-
1.32.1		Tablero seccional montaje según calculos	Unidad		1	612.000	612.000
1.32.2		Una lámpara con su Interruptor	Unidad		18	90.700	1.632.600
1.32.3		Un tomacorriente	Unidad		24	90.300	2.167.200
1.32.4		Un tomacorriente independiente	Unidad		3	327.400	982.200
1.33		Artefacto eléctrico					-
1.33.1		Artefacto de adosar tubular 2x40W con rejilla	Unidad		16	119.000	1.904.000
1.34		Instalaciones espaciales					-
1.34.1		Línea de Teléfono con su toma	Unidad		6	6.800	40.800
1.34.2		Electroducto Linea de conexión a internet	Unidad		6	90.000	540.000
1.34.3		Electroducto Linea para Tv Cable	Unidad		2	90.000	180.000
1.35		Carpintería de madera.					-
1.35.1		Mantenimiento y ajustes de Puerta de	Unidad		2	341.000	682.000

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Rufino Romero
R.R. Construcciones
Rufino Romero

		madera existente, con cambio de cerraduras.					
1.36		Construcción en seco					-
1.36.1		Pared tipo durloc esp 0,10m	Metros cuadrados		50,37	153.000	7.706.610
1.36.2		Puerta (080x210) + marco y cerradura	Unidad		2	680.400	1.360.800
1.36.3		Vidrio de 8mm templado fijo	Metros cuadrados		2,5	567.000	1.417.500
1.36.4		Abertura de vidrio templado corredisa 1 hojas (1,10x2,10)	Unidad		1	1.587.000	1.587.000
1.36.5		Abertura de vidrio templado de abrir 1 hojas (0,90x2,10)	Unidad		3	1.701.000	5.103.000
1.36.6		Baranda de vidrio y metal: vidrio de 8mm. Y perfileria de aluminio	Metro lineal		8,9	623.700	5.550.930
1.37		Pinturas					-
1.37.1		a. De paredes al látex interior	Metros cuadrados		102,8	24.700	2.539.160
1.37.2		c. Decielorraso	Metros cuadrados		80,97	25.000	2.024.250
1.37.3		g. De abertura de madera con esmalte sintetico	Metros cuadrados		15,5	25.400	393.700
1.37.4		h. De estructura de techo metálico	Metros cuadrados		109,24	31.400	3.430.136
1.38		Equipamiento exterior complementarias					-
1.38.1		Cartel de obra	Unidad Medida Global		1	902.000	902.000
1.39		Limpieza final	Unidad Medida Global		1	794.000	794.000
						Total Adjudicado:	**395.002.661**

El monto total a pagar por la ejecución de dicha obra es Gs 395.002.661 (Guaraníes Trescientos noventa y cinco millones dos mil seiscientos sesenta y uno).----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo para la terminación de la obra es de **90 (noventa) días**; y los mismos serán contados de forma corrida a partir de la redacción de la Orden de Inicio de la Obra confeccionada por el fiscal de Obra designado por la Municipalidad de Nueva Colombia. Dicho plazo podrá ser extendido por Inclemencias Meteorológicas, Feriados Nacionales u otro motivo de fuerza mayor que pueda surgir. Previa conversación entre la Convocante y la empresa Adjudicada. Y dejando constancia de dicha ampliación.

Lugar
En la Manzana N° 7 y el Lote N° 5, Finca N° 587, Calle República de Colombia - En la zona centro de la ciudad

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del departamento de Administración y Finanzas y de la Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - SECRETARIA
Sra. Lourdes Rivero
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - INTENDENCIA
Abg. Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Rufino Romero
R.R. Construcciones
Rufino Romero

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

El pago de los trabajos se realizará en tres etapas, conforme a las Certificaciones correspondientes que deberán ser presentadas:

a. Al **35% de ejecución total de la obra**, con la certificación de Obra correspondiente

b. A **70% de ejecución total de la obra,** con la certificación de Obra correspondiente

c. Y por último contra la Recepción definitiva**, se pagará** el saldo restante**, con la presentación del Certificado de Obra, el Libro de Obra completo y la Recepción Final correspondiente**

La recepción provisoria se dará a los 15 (quince) días posteriores como máximo de la Solicitud realizada por el contratista (el cual podrá solicitar dicha Recepción solamente cuando la obra se encuentre en un 100% de ejecución); y la recepción definitiva: 15 (quince) días posteriores como máximo a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras.

En el año 2019 se pagará el 35% del valor total del contrato y en el año 2020 se pagará el 65% restante del total del contrato (El monto correspondiente al año 2020 se encuentra sujeto a aprobación).

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma mínima equivalente al **10% (DIEZ por ciento) del monto del mismo.**

La Garantía tendrá la vigencia por un periodo de tiempo que deberá ser igual a **150 (ciento cincuenta) días,** y se acreditara mediante la presentación de una póliza caucional o una garantía emitida por un banco autorizado por el Banco Central del Paraguay. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 20 días después de la recepción definitiva de la obra a solicitud del contratista por escrito.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato y **el método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es el siguiente: 1 % (un por ciento) del monto total del contrato por día.**

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Sta. Lourdes Rivera
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Intendente Municipal
Nueva Colombia

Rufino Romero
R.R. Construcciones
Rufino Romero

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Nueva Colombia, República del Paraguay o en su defecto en los tribunales del departamento de Cordillera

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Nueva Colombia, República del Paraguay, a los **10** días del mes de **Diciembre de 2019**.

Sra. Lourdes R. Riveros de Bogado
Secretaria General
C.I.: 3.746.380

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal
NUEVA COLOMBIA
C.I.: 4.448.300

Rufino Romero
Sr. Rufino Romero
C.I. N° 1.681.734
R.R. CONSTRUCCIONES
Contratista
R.R. Construcciones
Rufino Romero